



TRAS RECIBIR SOLICITUDES PARA TURNOS DE 12 HORAS:

## Dirección del Trabajo instruye rechazar jornadas especiales para cuidadores en hogares de adultos mayores

Argumentó que las labores de cuidado “no corresponden a procesos productivos técnicos o tecnológicamente complejos, ni a puestos de trabajo calificados o de difícil reemplazo”. Sector advierte aumento en costos.

J. P. PALACIOS

Hace unos días, la Dirección del Trabajo (DT) fue criticada por gremios y expertos por la decisión de suspender las funciones al público de una farmacia de la cadena Salcobrand, ubicada en la comuna de La Cisterna. Esto, luego que el establecimiento fuera asaltado por un grupo de personas mediante un “turbazo”. Ahora el ente fiscalizador se ve envuelto en una nueva controversia.

Un oficio circular del Departamento de Inspección de la DT, firmado por su jefe Jorge Meléndez, instruyó a los directores regionales del Trabajo y a los coordinadores inspectivos la imposibilidad de otorgar jornadas excepcionales, como turnos de 12 horas diarias de trabajo, al personal de los establecimientos de larga estadía que se dedican al cuidado de adultos mayores.

Según el Código del Trabajo, la DT es la encargada de evaluar la pertinencia del otorgamiento de jornadas que se salen del marco general de 44 horas semanales a este tipo de actividades y otras faenas, como la minería, por ejemplo. Uno de los principales requisitos es que exista acuerdo previo con los trabajadores involucrados.

### El criterio del fiscalizador

Tras recibir distintas solicitudes para autorizar estos sistemas especiales de turnos de trabajo en la actividad de cuidados geriátricos, el fiscalizador laboral resolvió que estas deberán rechazarse.

Argumentó que, respecto de los hogares de ancianos, “no se ha probado la imposibilidad de aplicar otro tipo de jornada, constituyendo la solicitud una mera adecuación funcional, dado que las labores por las cuales se realiza la solicitud se enmarcan suficientemente en el numeral 2 del inciso 1°, del artículo 38 del Código del Trabajo”.

**LOS TURNOS EXCEPCIONALES HAN SIDO SOLICITADOS POR CASI TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR. EL PROCESO IMPLICA UN ACUERDO ENTRE SINDICATOS Y EMPRESAS, Y JUNTOS RECURREN A LA DT PARA LA AUTORIZACIÓN.**

El oficio indica, además, que las labores realizadas “no corresponden a procesos productivos técnicos o tecnológicamente complejos, ni a puestos de trabajo calificados o de difícil reemplazo”.

Si bien la DT señala que “no debemos desatender el valor que tiene la función de los cuida-

dores geriátricos, la que es significativa para las personas que cuidan y para la sociedad en general”, advierte que las personas trabajadoras de este sector “deben también tener un tiempo y espacio para su propio cuidado (autocuidado), debido a que se enfrentan, constantemente, a una serie de factores de riesgos psicosociales relacionados con las demandas físicas y emocionales asociadas a su trabajo, como lo son la sobrecarga emocional, altos niveles de estrés y ansiedad por situaciones difíciles o de emergencia que deben enfrentar, y fatiga física debido a las necesidades complejas o movilidad limitada de las personas que cuidan”.

### Los reparos de los hogares

Alejandro Espinoza, gerente general de Senior Suites y presidente de la Asociación gremial de Residencias para Adultos Mayores, cuestionó el actuar del fiscalizador. “Esta acción de la Dirección del Trabajo es otra de las decisiones de la autoridad que en los últimos dos años han afectado el funcionamiento de las residencias de personas mayores. Todo esto ha afectado sus costos de operación y, con ello, son muchas las familias que han debido optar por abandonar los ELEAM (Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Ma-



El costo de una persona mayor dependiente institucionalizada en hogares de cuidados se estima en \$1,2 millones mensuales.

“Al eliminar el turno 3x2, los trabajadores enfrentarán un aumento en los riesgos de seguridad durante los traslados, especialmente en horarios extremos”.

GREGORIO AIROLA  
FUNDACIÓN LAS ROSAS

yores) y llevar a sus familiares que requieren cuidado profesional a sus propios hogares, con todo lo que aquello significa”, apuntó.

Coincide con ese reparo Loreto Alé, gerente del área de Personas de Hogares Alemanes. “El hecho de que no nos estén autorizando jornadas excepcionales y que instituciones que ya llevamos años con estos permisos, y que ahora no los estén negando, nos genera varios problemas. Está el tema de los costos que suben, o sea, tenemos que subir lo que les cobramos a nuestros residentes y que también menos personas puedan acceder a institucionalizarse”. Añade que “también esto afecta a los residentes, que se encariñan con las

“Estamos todavía en la línea de presentar nuevas jornadas excepcionales; de si podemos hacer presión con nuestros sindicatos, lo vamos a hacer”.

LORETO ALÉ  
HOGARES ALEMANES

personas que los atienden”. Pese al rechazo instruido por la Dirección del Trabajo, la ejecutiva anticipa que “vamos a agotar todas las instancias legales que tenemos para mantener nuestras jornadas excepcionales. Todavía no hemos visualizado hacer algo con otras instituciones, no descartando que a futuro lo hagamos”.

En la misma línea, Gregorio Airola, director de Personas de la Fundación Las Rosas, advierte que para los residentes de estos hogares “la eliminación del turno 3x2 impactará negativamente en la continuidad de la atención, ya que el aumento de cuidadores diarios de 2 a 3 puede generar mayor desorientación y estrés en los adultos mayores. Además, el

“Es difícil entender los motivos para cerrar de esta manera la puerta a las jornadas excepcionales para todo un sector de la economía”.

ALEJANDRO ESPINOZA  
SENIOR SUITES

incremento en la frecuencia de cambios de turno, de 2 a 3 por día, elevará el riesgo de errores en la medicación y aumentará la probabilidad de caídas”.

Respecto de los trabajadores, Airola alerta que estos “perderán la posibilidad de compensar económicamente los 6 días adicionales de descanso que ofrecía el turno 3x2”. También menciona que “tanto los colaboradores como las directivas sindicales están de acuerdo con esta modalidad de turnos”.

En tanto, desde la Dirección del Trabajo explicaron que la circular es “actual” y que en ella se detalla que no existen los argumentos para mantener un sistema de jornadas excepcionales en este sector.